

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes... pesetas 1'25
Fuera, trimestre... " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre... " 8

Año V. REUS Núm. 1.099

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta,

Domingo 17 de Julio de 1898

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

FARMACIA SERRA ••• ABIERTA • TODA • LA • NOCHE •••
La que paga más contribucion de la provincia.
Arrabal de Santa Ana, núm. 80, junto á la Plaza de Cataluña.—Teléfono 13

Gran FARMACIA CARPA ABIERTA TODA LA NOCHE
Servicio esmerado y precios los más económicos.

CONFITES CARPA Remedio rápido y seguro para combatir la TOS
De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido las distinciones de «Diploma de Honor» y «Medalla de Oro», más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares.—No contienen ópio ni morfina.
Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas.—En Reus, 2 pesetas frasco en la farmacia del autor.

PLAZA DE PRIM, NUMERO 1 Y ARRABAL DE STA. ANA, NUMERO 2

EL CIRUJANO DENTISTA
DOCTOR JORDAN

participa á sus numerosos clientes y al público en general haber trasladado su GABINETE ODONTOLOGICO á la misma Plaza de Prim, 2, principal al lado del Gran Café de Paris (Casa Suqué).

Consulta gratis para los pobres que acrediten serlo

SE VENDE

Un pequeño pero acreditado establecimiento de Papelería, de Suscripciones y taller de timbres de goma y metal.

LAS EXISTENCIAS Á PRECIOS DE FÁBRICA

Deja utilidades bastantes para vivir modestamente.

PLAZA DE PRIM 9.—REUS

PASTELERÍA EN VENTA

Por módico precio, y en razon de retirarse su dueño del negocio, se vende en Tarragona una acreditada Pastelería, situada en punto céntrico.

Para informes dirigirse á esta Redaccion.

EL CORSE FRANCÉS

FÁBRICA DE CORSES

Tirantes para espalda y Fajas ventrales

— DE —

Francisco Borrás

CALLE DEL CASTILLO NUMERO 2

(Junto a la Plaza de la Constitución)

Tijera y Pluma

Santiago de Cuba ha caído en poder de los yanquis. Nuestro ejército se ha rendido. La noticia con su brutal laconismo es esa.

No por esperada y prevista ha producido menos honda impresión... en algunos cuantos.

En la generalidad nada. Ocasión acaso para una jugada de Bolsa; tema para unos cuantos artículos, y nada más.

Cruzados de brazos ó con las manos en el bolsillo seguiremos; continuarán los tiempos iquis entre individuos de una misma familia que ni aun haciendo destrozos el lobo dentro de su corral sabrán entenderse para darle caza; continuarán los hombres funestos que á la perdición nos han llevado rematando su obra, y el país, proseguirá en un actitud de idiota.

¡Pero librenos Dios de que en una corrida de toros se niegue la empresa á dar más caballos ó de que resulten malos los bichos, porque entonces se arma la de Dios es Cristo!

Oh que hermoso, que bravo, que importante está el pueblo español en el Circo taurino!

Yo solo allí me siento hermano de los que gritaban ¡Vivan las caenas! y merecen arrastrarlas tanto como llevar albarda.

Ya hace algunos días al salir de un Consejo de Ministros, los eximios hombres políticos de la monarquía, manifestaron empeño en que la opinión ¡la opinión! se acostumbrara á la idea de recibir de Santiago de Cuba malas nuevas.

¡Oh Gobierno previsor, que solo ha sabido descontar el desastre!

Dice un telegrama:

«El general Blanco telegrafía al Gobierno manifestándole que todos los generales opinan que Cuba puede resistir mucho tiempo antes de rendirse.»

Se debe estar muy bien en Cuba al frente de doscientos mil hombres y barajando.

El Gobierno ha suspendido las garantías constitucionales en la Península é islas adyacentes.

Estamos pues á merced de la arbitrariedad; por decreto ha acabado el imperio del derecho.

No era bastante que estuviéramos á merced de la ineptitud más supina; era preciso entregarnos al arbitrio de tiranuelos de guardarropía.

Se dice que el Gobierno toma pie para suspender las garantías constitucionales de la Península y de la escuadra yanki á la Península.

Está claro; como que hay que defenderse, deben suprimirse los derechos y las libertades.

Cuando los soldados de Napoleón nos invadían, se redactó en Cádiz aquella inmortal Constitución del año 12.

Hay que pensar en la que redactar debemos mientras estallan las bombas yankis.

Caiga lo que caiga dentro de casa, como dice Genaro Alas.

CRELE.

La Autonomía se vende en GRACIA (Barcelona) en el kiosko de don Mariano Baladoche, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.

LA SUSPENSION DE GARANTIAS DECRETO

«Aprobado en Consejo de ministros en nombre de mi Augusto hijo y como Reina Regent del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en toda la Península é islas adyacentes, las garantías que se expresan en los

artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía.

Artículo 2.º Desde la publicación de este decreto se aplicará la ley de orden público de 23 de abril de 1870, salvo lo dispuesto en el artículo 4.º que se refiere al procedimiento en las causas criminales, etc., etc.

Artículo 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de este Real decreto.

Dado en Palacio á 14 de julio de 1898.—
Maria Cristina.—Práxedes Mateo Sagasta.»

Las garantías que se nos quitan

Para que el país se haga cargo del atentado que contra sus libertades se comete, copiamos los artículos de la Constitución que en el decreto se declaran temporalmente derogados, y que son los que siguen:

«Artículo 4.º Ningun español ni extranjero podrá ser detenido, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial, dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las 72 horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Artículo 5.º Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las 72 horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cual-

quier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Artículo 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 7.º No podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo.

Art. 13. Todo español tiene derecho

1.º De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante sin sujeción á la censura previa.

2.º De reunirse pacíficamente.

3.º De asociarse para los fines de la vida humana.»

Ahora ya lo sabemos. Estamos á merced de cualquier pólizante sin defensa alguna, sujetos al imperio del sable, pues está la Península en estado de guerra.

Ni siquiera nos queda el derecho de escribir desde la cárcel tal como nuestra conciencia nos dicte y la obligación de decir la verdad reclama, pues ahí está el Fiscal con el lápiz rojo para suprimir lo que le venga en gana.

Las almas mezquinas y miserables tienen en las medidas del liberal Gobierno del señor Sagasta anchura vía para satisfacer sus rencores.

Una simple denuncia lleva á cualquier ciudadano honrado á presidio.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso.

DESPUES DE LA PAZ

(De colaboración)

Pocos dudan de que la paz se impone; algunos elementos, aquellos que por su naturaleza han de combatir, se muestran un tanto reacios á pactar con los enemigos de la patria, pero estos elementos, como los restantes elementos sociales, habrán de convencerse de que no resta más camino que el señalado. Al venir la paz con todas sus vergüenzas y con sus dolorosas mutilaciones quedará demostrada la culpabilidad del actual régimen político, y entonces será llegada la hora de que el ejército, ya que el pueblo parece insensible para la protesta, pida á los poderes y á los partidos que nos han gobernado cuenta estrecha de tanto sacrificio estéril y de tanto dinero y sangre derramada.

Si la nación en todos sus elementos integrantes han sufrido graves quebrantos en su manera de ser, es indudable que el elemento militar es el que ha tenido que experimentar con mayor intensidad las consecuencias de la política de estos veinte y cinco últimos años. Nuestra marina se la ha tragado el mar sin honor aparente, y no porque nuestros marinos dejaran de sentir con profundidad el sagrado amor á la patria y el desprecio á la vida, si porque los gobiernos no les han proporcionado elementos de combate, y los pocos que les ha proporcionado han sido para conducirlos á la muerte.

En Cavite sucumbe la escuadra de Montojo y á vuelta de circunloquios sabemos que ha sucumbido porque todos aquellos buques eran un conjunto amasado de maderaje de nuestros arsenales; sucumbe la escuadra de Cervera y sabemos que aquellos acorazados no eran tales acorazados, que aquellos cañones no eran cañones, y que las potentes máquinas de guerra, que admirábamos en las fotografías como invencibles, no reunían condiciones ofensivas, ni defensivas, y á lo más eran el cadalso levantado en el mar para sepultar en sus enormes fauces á los que la patria confiaba la bandera.

No, no es culpable nuestra marina del desastre espantoso. La brillante historia de nuestro ejército de mar es harto gloriosa y no podían sus actuales representantes, si quiera por tradición y herencia, dejarse vencer sin causar horribles destrucciones al contrario. Morir cientos de hombres supone ya encarnizada lucha, pero morir uno solo de los enemigos supone superioridad no en el valor, sino superioridad grandísima en los medios defensivos y ofensivos. Si nuestra marina no hubiera luchado con honor ¿cómo explicar entonces tantas víctimas inmoladas? Quien no ha cumplido con la patria, quien se ha olvidado del deber del honor han sido los gobiernos del actual régimen, por que el actual régimen ha mandado construir y armar nuestros buques de guerra.

El ejército de tierra no es más afortunado. Es verdad que combate como solo el soldado español sabe hacerlo, pero ante el aislamiento, ante el abandono, ante la falta de municiones de boca y guerra no ha de tardar en ser cruelmente sacrificado. ¿Y quien es el responsable de este sacrificio sin honor? ¿A quien es debida esta tremenda tragedia sin igual en los fastos de la historia patria? Solo los gobiernos restauradores deben responder ante la historia de los sucesos del día, y la historia dirá que durante largos años hubo en España gobiernos que con su ineptitud dieron lugar á la más horrenda de las catástrofes, la más espantosa de las tragedias.

Viene la paz y con la paz la era de las expiaciones. Las responsabilidades serán exigidas. Difícil saber quien las hará efectivas, pero no ha de dejar de tener á su lado á todos los buenos españoles.

F. LL.

Poboleda 13 Julio.

Crónica

CENTRO REPUBLICANO

DEMOCRÁTICO AUTONOMISTA

La Junta Directiva de esta sociedad anuncia la vacante de cafetero de la misma.

Los que deseen solicitarla pueden enterarse del pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la conserjería de este "Centro," Cárcel 7, y presentar las proposiciones por escrito por todo el día 31 del presente mes.

Reus 5 de Julio de 1898.—P. A. de la J. D.—El Secretario.

CLUB VELOCIPEDISTA DE REUS

Donativos para las carreras de bicicletas que han de celebrarse el día 25 de los corrientes á favor de los heridos ó enfermos de Cuba y Filipinas, del partido judicial de Reus:

Suma anterior: 2522'50 pesetas.—Un socio del Club, por un palco, 250.—D. Fernando de Miró y de Ortaffa, 300.—Juan Llopis Fontana, 100.—Manuel Casagualda, 50.—Miguel Vidiella, 75.—Joaquín Navás, 75.—Antonio Serra, 50.—Martín Martí Martí, 30.—Julian Ferrer, 50.—Pablo Fourés, 25.—Pedro Estrada, 25.—Mariano Pedrol, 25.—Domingo Ramos, 25.—Ramón Beltrán, 25.—Daniel Fabregas, 25.—José Sarda, 20.—Enrique Odena, 20.—Francisco Pedrol, 15.—Un socio del Club, por 2 sillas, 10.—Antonio Paílicer, 10.—Antonio Ferrer, por una silla y cede la otra, 5.—Jaime Vidiella, 10.—Antonio Plana Salvat, 4 sillas, 10.—Francisco Pujol, 2 sillas, 10.—Total: 3762'50 pesetas. (Continuará.)

A consecuencia de la gravedad de la situación porque atravesamos, reinaba ayer extraordinaria ansiedad por saber noticias.

El público veía defraudadas sus esperanzas, pues había carencia de ellas.

Debemos acostumbrarnos á ello, mucho más siendo tan rigurosa como es la censura.

Concierto.—Esta noche el «Orfeón Reusense» y la Banda del «Centro de Lectura» darán en el Frontón Reusense, el segundo concierto de la serie que con tanto éxito inició.

El programa de la velada musical es el siguiente:

Primera parte: 1.º «El tambor de granaderos», Chapi (por la banda).—2.º «Charles VI» (sinfonía) Halévy, (idem).—3.º «Goigs y planys», Clavé, por el Orfeón.—4.º «La Africana», (fantasía) Meyerbeer, por la banda.

Segunda parte: 1.º Pasa-calle de «El año pasado por agua», Chueca, por la banda.—2.º «Montserrat» sardana, Guiteras, idem.

—3.º Gran marcha de la ópera «Tannhäuser», Wagner, por la banda, orfeón y coro de niños.

Tercera parte: Disparo de un ramillete de fuegos artificiales á cargo del acreditado pirotécnico don José Murgadas (a) Escala.

Tiro de salón.—Lo habrá hoy como de costumbre, en el que con tanta aceptación funciona en el sitio conocido por Forn del Cabalet.

Entierro civil.—Hoy á las cinco de la tarde tendrá lugar el de Teresa Domenech Casanovas, madre de nuestros amigos y correligionarios Ramón y José Massó Domenech.

El fúnebre cortejo saldrá de la casa mortuoria calle travesía San Antonio (Seminarios) número 9.

Damos á nuestros desconsolados amigos y á toda su familia nuestro pésame más sentido.

«La Revista Blanca».—Hemos recibido el número 2 de dicha importante publicación.

Nos llena mucho más que el primero dicho número, que contiene muchos ó importantes trabajos.

El Alba.—Esta noche en el elegante teatro de esta sociedad, por la sección de aficionados de la misma, se pondrán en escena la comedia en 2 actos «Bruno el tejedor», el cuadro dramático «Justicia de la tierra», estreno, y la pieza «El ocasio fa'l lladre».

Terminada la función se celebrará el acostumbrado baile.

Una noticia grave.—Decíase ayer con mucha insistencia en Barcelona por personas muy caracterizadas, que el Consul inglés en nombre del Gobierno norteamericano había notificado á los demás Consulados de la plaza que la ciudad sería bloqueada por la escuadra yanqui el día 28 del actual.

Valga por lo que valiere ahí va la noticia.

Cada año en este mes son muchas las personas que padecen de los ojos que se trasladan á la Cénia á pasar la temporada de los calores.

Es doblemente visitado el pueblo de la Cénia desde que las numerosas curas llevadas á efecto por el médico oculista don José Ballester, que tiene el gabinete allí instalado, han sido conocidas del público.

En efecto, el gabinete del doctor Ballester es hoy visitado por infinidad de enfermos de los ojos que despues de encontrar en la Cénia buenas casas de hospedaje encuentran remedio para su enfermedad.

No titubeamos pues en aconsejar á las personas que padezcan de la vista que se trasladan á tan pintoresco pueblo y aprovechen la ciencia del médico señor Ballester, ex-ayudante de clínica del doctor Nadal-May.

La Cova dels alegres.—Esta sociedad recreativa celebrará baile hoy en su huerto, siguiendo la costumbre establecida en los días festivos.

Inconcebible.—Segun dice al «Heraldo de Madrid» su corresponsal á bordo de uno de los buques de la escuadra (?) de

Ley general de Presupuestos

que se juega á la pelota, satisfarán, en concepto de contribución industrial, la cuota correspondiente á espectáculos públicos, y además en sustitución del 3 por 100 que hoy satisfacen sobre el total de las apuestas que se verifican entre los concurrentes, pagarán, como cuotas irreducibles, anualmente: en Madrid y Barcelona, 1.000 pesetas por cada agente ó corredor que intervenga en las apuestas, entendiéndose que el número de éstos, para los efectos tributarios, no podrá ser menos de cuarenta.

Por cada corredor ó agente que exceda de dicho número se pagarán 1.000 pesetas.

En las demás provincias se satisfarán 1.000 pesetas por cada agente ó corredor, sin que el número total de ellos pueda bajar de 20. Por cada agente ó corredor que exceda de dicho número se pagarán 1.000 pesetas.

Los expresados corredores ó agentes satisfarán, además, 100 pesetas anuales en concepto de patente, siendo responsable la empresa de que dependan del pago de la misma.

Estas empresas podrán poseer más de un frontón y funcionar indistintamente en

el que más les convenga, sin que por ello deban satisfacer otra contribución que la que corresponde á uno solo, á no ser que simultáneamente, ó sea en el mismo día, funcionen más de uno, en cuyo caso estarán obligados á satisfacer tantas cuotas cuantos sean los frontones que funcionen.

Art. 25. El Gobierno podrá concertar con los dueños de los establecimientos á que se refieren los arts. 23 y 24 el pago de la contribución por el tiempo que se juzgue conveniente.

Art. 26. Quedan rescindidos desde 1.º de Julio próximo cuantos conciertos de este género tenga celebrados la Administración con los particulares.

Art. 27. Los alcaldes y concejales solo serán responsables con sus bienes propios de los débitos á la Hacienda por el impuesto de consumos encabezados con los Ayuntamientos, cuando distrajeren los fondos recaudados correspondientes al Tesoro ó no acordaren á su debido tiempo los medios legales de recaudar el impuesto. Los delegados de Hacienda, antes de declarar las responsabilidades, requerirán á los concejales para que subsanen la falta en el término de un mes.

Esta disposición será aplicable también á los alcaldes y concejales en cuanto á los débitos por el contingente provincial.

Quedan derogadas todas las disposicio-

nes anteriores referentes á responsabilidad personal de concejales por débitos de consumos.

Art. 28. Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda correspondientes al actual ejercicio, disfrutarán de los beneficios de la ley de moratorias de 16 de Abril de 1895, para el pago de todas las cantidades que adeuden al Tesoro por valores de presupuestos anteriores al de 1897-98, quedando obligadas dichas Corporaciones á incluir en sus respectivos presupuestos de gastos el crédito necesario para ello.

Los contribuyentes deudores á la Hacienda por contribuciones directas ó indirectas que satisfagan el importe de sus descubiertos durante el primer semestre del año económico próximo, quedarán dispensados del pago de los recargos y costas que hayan causado los expedientes respectivos, abonando, sin embargo, las que puedan corresponder á los arrendatarios de los tributos, recaudadores, investigadores ó denunciadores privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro de los seis meses siguientes á la promulgación de esta ley, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que, habien-

do firmado los hojas evaluatorias, tengan reclamaciones pendientes de resolución definitiva.

Art. 29. Los compradores de bienes nacionales, sus causahabientes ó terceros adquirentes que por ventas ya realizadas soliciten dentro del plazo de seis meses la consolidación del exceso de cabida que resulte en las fincas adquiridas, aun cuando éste sea mayor de la quinta parte de la extensión superficial anunciada en subasta, tendrán derecho á su adjudicación por el Estado, satisfaciendo á prorrata el precio por el que fueron rematadas las fincas, siempre que en el expediente instruido al efecto se justifique que con anterioridad á su reclamación no hayan formulado otras ni la Administración ni los particulares contra dicho exceso de cabida, y que éste sea efecto del deshnde y no debido á mala fe del comprador ó poseedor de las fincas.

Art. 30. El derecho de solicitar la expropiación de terrenos en concepto de aprovechamiento común ó para dehesa de pastos concedido á los Ayuntamientos por la ley de 8 de Mayo de 1888, podrá ejercitarse cualquier momento anterior á las subastas de las mismas, debiendo las Corporaciones satisfacer previamente, además del 20 por 100 del precio de tasación de los predios que se exceptúen, los gastos causados en las diligencias preliminares de la subasta.

Enfermedades de los ojos

GABINETE DEL MÉDICO OCULISTA

DON JOSÉ BALLESTER

Ex-profesor alumno del Instituto operatorio del Hospital de la Princesa de Madrid y ex-ayudante de clínica del Doctor Nadal-May

En este consultorio se operan cataratas, pupilas artificiales, Pterigión (nubes), entropión, Triquisis (inversión de pestañas), lagrimeo, fistulas lagrimales, etc., etc., y se tratan según los últimos adelantos de la ciencia, todas las afecciones comprendidas en esta especialidad. Tratamiento especial y rápido para la curación de las granulaciones.

Horas de consulta: De diez a una y de tres a cuatro

CALLE DE SAN MIGUEL-CÉNIA

Hay buenas casas de hospedaje y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Ulldedona y Vinaroz a la Cénia.

Cámara, el gobierno de Sagasta ni siquiera avisó al Cónsul Español en Port-Saïd la ida de los buques a aquellas aguas.

Se quiere más desidia?

«El bajo Aragón». — Hemos recibido la visita del periódico de ese nombre que ve la luz en Alcañiz y es un nuevo defensor de las ideas republicanas.

Establezcamos gustosos el cambio con él.

Ha llovido últimamente en la parte alta del Ebro, por cuyo motivo ha aumentado algo el caudal de aguas de dicho río.

«El Correo de España». — Hemos recibido el número 212 de dicho periódico que se publica en Buenos Aires.

Romero Robledo censor. — Dicho hombre público hablando de la suspensión de garantías ha dicho y lo consigna el «Heraldo de Madrid», que la suspensión es una ofensa al país y una evidente provocación. El liberal Sagasta censurado por el conservador Romero!

Un colmo. La Sirena. — Esta simpática sociedad nos ha invitado a la velada literaria musical que celebrará esta noche en el local social, calle de San Miguel.

Agradecemos la atención y correspondemos a ella asistiendo a la velada.

El último número de «El Teatro Español» publica en forma encuadrable el primer folletín de la aplaudida comedia «Infidel» de los señores Eugenio Sellés y J. Feduchi y el segundo del popular drama «Don Alvaro o la fuerza del sino».

Se vende en los principales Centros de suscripciones y se remiten números de muestra a los que lo soliciten a la Administración Cervelló, 12, 1.º, 2.º, Barcelona.

PAPEL DE FUMAR EL NEGRO. De venta en todos los estancos.

La rendición de Santiago. — No hay detalles de dicha catástrofe a la hora en que escribimos estas líneas. El Gobierno persiste en no querer dar como cierta la noticia.

Nadie presta crédito a sus palabras, por que ha engañado muchas veces.

De origen norte-americano se dice lo siguiente:

«Comunican de Washington que la guarnición española de Santiago se ha rendido sin condición alguna.»

Cuando ésta hubo evacuado la ciudad tomaron posesión de la misma los insurrectos al mando de Calixto García, auxiliados por un destacamento yanqui.

Shafter ha sido nombrado gobernador interino de la región oriental de la isla.

Añade el despacho que al objeto de que la escuadra de Sampson pueda entrar en la bahía se están quitando los torpedos fijados en la misma.

Nuestras tropas serán embarcadas en buques neutrales, para la Península.

Dice «El Noticiero»:

Según noticias, los propietarios de los terrenos de la Montaña de Montjuich, situados entre la Casa Blanca y la caseta del vigilante de las Obras del Puerto, se han negado a cederlos al ramo de guerra para el emplazamiento de la batería a la cual estaban destinados los obuses de 30 y 12 centímetros que deben llegar en breve de Trubia.

En breve quedará designado el personal de las secciones de la Cruz Roja que debe prestar servicio, en caso necesario, en las baterías que se están construyendo para la defensa de Barcelona.

Los yanquis contra la Península. — Telegrafían de Madrid con fecha 15.

El ministro de Estado ha recibido informes confidenciales que inducen a creer que la escuadra del comodoro Watson salió el sábado ó el domingo para las aguas de Europa.

Con tales antecedentes, se calcula que los barcos yankees pueden presentarse a la vista de Canarias, dentro de cuatro ó cinco días, y alcanzar las costas de la Península a mediados de la semana venidera.

Más buques. — El «Lloyd Register» publica la estadística de los buques que se están construyendo actualmente en Inglaterra, tanto con destino a la marina mercante como a la de guerra.

Existen en los astilleros del Reino Unido 580 barcos mercantes con un tonelaje total de 1.322.068 unidades, y 60 de guerra, cuyo desplazamiento excederá de 228,370 toneladas.

La previa censura. — Telegramas de Madrid dicen que la censura ha comenzado ya a producir efecto, apareciendo «El Correo Español», «La Correspondencia Militar» y el «Heraldo de Madrid» con algunas columnas en blanco, por haber suprimido los originales el lápiz rojo del Fiscal.

Prepárense al martirio los periodistas republicanos.

Dicen de Madrid hablando de los efectos de la suspensión de garantías:

«Lo periódicos son los que empiezan a sufrir el rigor de esta disposición.»

«Los números de provincias son enviados a la Capitanía general para examinarlos y los correos esperan en la Central el visto bueno de la autoridad militar.»

Como primer día de estas operaciones, no es posible llevarlas con la prontitud que requieren y es de temer que algunos colegas pierdan los correos.»

Siempre la prensa es quien primero paga el pato.

Gracias a haberlo solicitado el cónsul francés, los prisioneros españoles que se hallan en Washington pueden comunicarse con sus familias con toda libertad.

La repatriación. — Según telegramas recibidos por el «Heraldo de Madrid» el Gobierno de los Estados Unidos ha dispuesto se preparen sin pérdida de tiempo cuarenta y cinco transportes de guerra para conducir a España a las fuerzas de Santiago de Cuba que se rindieron.

Soldados fallecidos. — En el D. O. del Ministerio de la Guerra figuran los siguientes nombres de soldados naturales de esta provincia fallecidos en Cuba.

Trinidad Ferrer Altarriba, de Tarragona; Federico Fornos Salvador, de Tortosa; Juan Colominas Segarra, de id.; Francisco Colú Panisello, de id.; Francisco Taus Casanova, de la Cava; Ramón Serés Masip, de Vilella Alta; Tomás Roig Llop, de Reus.

Cuantos elogios hicieramos del último número del «Madrid Cómico», resultarían palidos, para el que pueda mirarlo y leerlo.

Basta decir, que como portada, va un bonito cuadro titulado «¡Por la patria!» de Benlliure Gil, y dibujos de Carretero, Marín, Bonnin, etc.

Pero lo que más llama la atención por su triste actualidad, son doce hermosos fotograbados, de las principales «aguas fuertes» de Goya, las mejores de la colección titulada «Los desastres de la guerra». Son doce obras de arte cuya oportuna publicación hará que dicho número de «Madrid Cómico» sea solicitado.

La parte literaria la compone una hermosa poesía del vate murciano Vicente Medina artículos de Clarín, Carretero, Ruiz de Velasco y Benavente, por cierto que, según el colega, desde el próximo número, el exquisito autor de «Gente conocida», y de tantas otras obras aplaudidas por todos, desempeñará el cargo de redactor en jefe del popular semanario.

Por lo que está de norabuena.

Lo recaudado ayer en esta ciudad por consumos asciende a 978'18 pesetas.

En el Ayuntamiento

Sesión de segunda convocatoria de la noche de anteayer

Bajo la presidencia del señor Alcalde comenzó la sesión a las 7 y media, asistiendo los señores Concejales Abelló, Massó, Vergés, Rom-ro, Mayner, Sardá, Bartolí, Mas, Nongués, Palleja y Valivé.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de una comunicación en la cual el nuevo Gobernador Civil de esta provincia participa al Municipio haber tomado posesión de su cargo, acordándose nombrar una comisión del Cabildo que fuera a cumplimentar a dicha autoridad.

Aprobóse un dictamen de la sección de Fomento fijando en 125 pesetas en vez de 250 los derechos para la concesión de permiso de aguas a particulares.

Se acordó levantar el plano de los acueductos y cloacas en la ciudad existentes.

Se acordó despues de alguna discusión autorizar a la compañía «Gas Reusense» y a don Emilio Ferrer para instalar cables aéreos para la transmisión del fluido eléctrico con destino al alumbrado público.

Fueron tambien aprobados algunos dictámenes de la sección de Fomento autorizando a los particulares señores Vinda é hijos de Gotsems, Miró hermanos y Salvador Doménech para establecer depósitos domésticos.

Aprobadas las cuentas de varios particulares a cargo del Municipio, se dió por terminada la sesión.

Últimas noticias telegráficas

Madrid, 16.

En los centros oficiales de Washington afirmase que según el general Shafter en Santiago de Cuba han sido hechos prisioneros de doce a quince mil españoles.

Mac-Kinley manifestó al emperador de Alemania la rendición de Santiago.

Al saberlo dijo éste: «Ahora está cerca la paz.»

Dicen de Washington que los generales Miles y Shafter conferenciaron con el general Toral en un punto neutral para tratar de la capitulación de la plaza.

El general Toral les dijo que estaba autorizado por Blanco para capitular, atendiendo a las condiciones que fijaran los comisionados.

E-tos fueron por parte de España el jefe de Estado Mayor, el vicecónsul inglés y el general Tolón.

Por parte de los Estados Unidos el capitán Wiley y los generales Weele y Lawton.

A pesar de lo que dicen los despachos de origen yanqui, referente a la capitulación de Santiago, los cablegramas de la Habana no dicen nada de ello.

En uno de estos despachos se asegura que continúan los generales Shafter y Toral las negociaciones para la capitulación.

Un telegrama de Bruselas dice que don Carlos de Borbón y los individuos de su familia marcharon a Inglaterra.

Se cree que el Gobierno belga hizo alguna indicación al pretendiente para que saliese en seguida de aquel territorio.

Han llegado a Mewshampire, según telegrama de Portsmouth, a bordo del «Harward», 800 prisioneros de la escuadra de Cervera.

Vienen en mal estado a consecuencia de los riesgos y molestias que han sufrido.

Durante la travesía murieron muchos enfermos.

El ayudante de Marina de Motril (Granada), comunica que el cabo de matrícula de Calahonda, le telefonó que se oye vivo fuego de cañón hacia la parte Sudoeste.

El presidente del Consejo ha dicho que aun ignora si la plaza de Santiago ha capitulado.

Un cablegrama oficial de Puerto Rico comunica la siguiente triste noticia.

Han volado 150 cajas de municiones procedentes del desembarco del trasatlántico «Antonio López».

Hay que lamentar las siguientes desgracias: 14 artilleros muertos y 3 heridos. Faltan detalles de la catástrofe.

Frente a San Juan de Puerto Rico hay un buque enemigo.

Por la vía de Nueva York se recibe un cablegrama asegurando que el almirante Sampson bombardeará Puerto Rico.

Se añade que la misma escuadra se dirigirá sobre la Habana despues del periodo de las lluvias.

En todos los puertos de España se activan los trabajos de defensa, habiendo tomado en muchos la precaución de cerrarlos durante la noche.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de la CIUDAD DE REUS

Para enterarles de un asunto urgente que les interesa se servirán presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía los sujetos cuyos nombres a continuación se consig-nan:

José Galén Asencio, soldado de artillería; José Damelió Miró, id. del regimiento infantería de Marina; José Camadú Cadena, id. de id. id.; padres ó herederos del que fué soldado en Cuba, Enrique Llanos Rodón.

Reus 17 Julio 1898.—El Alcalde, José M. Borrás.

REGISTRO CIVIL

del día 15 de Julio de 1898

NACIMIENTOS

Luis Gornet Olivé, de Juan y Luisa.— Juan Salvadó Simó, de Pedro y Maria.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Ninguna.

Errores que deben desvanecerse

Ningún remedio, ya sea untura, parche, ú otro, puede curar ni una sola hernia siquiera.

Todas las celebridades médicas, así nacionales como extranjeras, están contestes, y mi larga práctica me lo ha demostrado, que la curación de las hernias pertenece única y exclusivamente al arte médico, acompañado de los conocimientos anatómicos suficientes.

No debe confiarse en las vendas ni en los bragueros llamados sin resortes, ni hierros, ni aceros, pues a estos se debe la mayor parte de las defunciones que ocurren por hernias estranguladas, en razón a ser insuficientes para contener las hernias.

Muchos son los que venden bragueros; muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

A LAS MADRES

Antes de sacrificar a vuestros hijos con un vendaje, sucio, incómodo y peligroso, consultadlo con vuestro médico, y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeñuelos, el remedio más pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico, es el braguerito de «cautcheon» con resorte, atestigüandolo así el número ya importante de curaturas curadas por tal remedio durante el tiempo de mi permanencia en esta ciudad.

«Trantes Omopláticos» para evitar la carga-zón de espaldas.

«Fajas hipogástricas» para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

José Pujol

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de don José Clauselles, de Barcelona. Establecimiento «La Cruz Roja»

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS

COMADRONA

D.ª ANTONIA BERGADÁ DE ANGLÉS, Profesora en partos, revalidada en la Facultad de Medicina de Barcelona, despues de varios ensayos practicados en aquel Hospital de Santa Cruz, tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público.

Calle Hospital, 33.—Reus.

PULVERIZADORES

Sistema PAMIES

Sin rival privilegiado por el gobierno español premiado además con medalla de oro de primera clase por los inventores de la Academia de París, habiendo sido nombrado miembro correspondiente de dicha Academia el inventor de tan renombrado pulverizador.

Ojo propietarios no confundirse con las imitaciones, pues las hay que se parecen. Unica fábrica y casa de venta Arrabal de Santa Ana, número 31.

Se fabrican máquinas para «Gas artificial», con los adelantos más ventajosos y económicos que se han conocido hasta hoy día.

Sellos para colecciones Se compran, cambian venden en la Arrabal Bajo de Jesús, 2, Reus.

Tambien se venden los periódicos siguientes: «El Progreso», «Vida Nueva», «La Sesta», «La Campaña», «Blanco y Negro», «Siglo XX», «Sol y Sombra», «Nuevo Mundo», «Lo Teatro Regional», «L' Aureneta», «La Esquella», «La Campaña», «La Tomasa», «Teatro Español», «La Idea Libre», LA AUTONOMÍA de Reus, «La Autonomía» (de Barcelona), «Taña Catalana», «El Fandango», «La Lidia», «El Gato Negro» y «Las Dominicales».

EN VENTA

Lo está una casa de la calle de Raseta de Salas número 16 y una tienda de pesca salada en un punto muy céntrico de esta ciudad. Informar en esta imprenta.

La Autonomía se vende en MATARÓ en casa de don Ramón Puigbonet, Rambla, número 4.

La Autonomía se vende en REUS en la librería de Pedro Tost, Arrabal Bajo Jesús, 2.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

Imp. de C. Ferrando, plaza Constitución 7.

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona

5:04 m. correo (por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª
8:56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).
12:11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª
1:57 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus

5:10 y 5:25 m. (por Villanueva).
9:46 m. (por Villanueva).
11:15 m. y 5:50 t. (por id.)
7:39 t. exprés (martes jueves y sábados)

De Reus á Mora

Salidas.—9:33 m., 1:04, 3:10, 7:19 t. y 10:57 m. (1)
Llegadas.—12:44, 2:49, 6:01 t., 10:26 y 10:13 n.

De Mora á Reus

Salidas.—4:21 7:36 (2), 8:00 m. 12:05, y 6:00 t.
Llegadas.—7:35, 8:51 11:23 m., 1:51 t. y 8:51 n.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevan de coches de 1.ª y 2.ª

De Reus á Tarragona

Salidas.—8:30 y 9:47 m. 2 t. y 7:04 n.
Llegadas.—9:05 y 10:20 m. 2:35 t. y 7:30 n.

De Tarragona á Reus

Salidas.—7:30 m., 12:25, 4:30 t. y 8:20 noche.
Llegadas.—8:00 m., 1:05, 5:05 t. y 8:55 n.

De Reus á Lérida

Salidas.—8:10 m. y 5:23 t.
Llegadas.—11:20 m. y 9:05 n.

De Lérida á Reus

Salidas.—5:50 m. y 3:50 t.
Llegadas.—10:20 m. y 7:30 n.

De Reus á Vimbodí

1:28 t. coches de 2.ª y 3.ª
9:53 m. coches de 2.ª y 3.ª

De Vimbodí á Reus

9:30 m. y 11:30 n.
De Valencia á Tarragona 11 m. y 6:30 t.

FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el día 1.º de Julio de 1898

SALIDAS DE REUS.—4:10, 5:45, 7:20, 8:09, 9:06 y 10:48 mañana.—12:35, 2:32, 3:18, 4:02, 4:46, 5:30, 6:18, 6:59 tarde, y 7:48 noche.

SALIDAS DE SALOU.—4:56, 6:30, 7:21, 8:10, 10:01 y 10:49 mañana.—2:33, 3:19, 4:03, 4:47, 5:31, 6:19, 7:00 tarde, y 7:49 y 8:41 noche.

Tranvía á vapor desde la estación del ferrocarril hasta frente la calle Glosa de Mestres

Servicio de trenes combinados que regirá desde 1.º de Julio de 1898

Salidas de la Estación
Mañana: 5:25 6:59 7:50 8:40 10:32 11:20.
Tarde: 3:06 3:45 4:29 5:13 5:59 6:45 7:28.
Salidas de la Calle Glosa de Mestres
Mañana: 5:40 7:12 8:00 8:45 10:40.
Tarde: 12:30 2:15 3:12 3:56 4:41 5:25 6:12 6:55 7:44.

Observaciones: Los días festivos á más de los trenes indicados en el presente cuadro saldrá uno de la estación á las 2:10 y de la calle Glosa de Mestres á la 1:39.

Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.
Reus 1.º de Julio de 1898.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.

De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.
De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.

De Alforja á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Montroig á las 11 mañana 5 y cuarto tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.

De Montroig á Reus á las 7 m. y 2 tarde.
De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.

De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.
De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la una y media de la tarde, la otra á las 2, de la calle San Juan 18 taberna.

De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Riudoms y Montroig á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS

ESPLUGA DE FRANCOLÍ

Desde el 1.º de Junio queda abierta la temporada.—HOTEL VILLA ENGRACIA.—CHALETSCOMODOS para familias.—MASA DEL AGUA.

Se admiten encargos y se facilitan toda clase de datos en esta Redacción.

El servicio de carruajes desde la estación del ferrocarril al Balneario, está á cargo de Ramón Vila Bonet.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

UNICA EN SU CLASE EN LA PROVINCIA

LA SEGURIDAD URBANA Y MERCANTIL

—DE—

D. JOSE DOMENECH BARCON

SAN JUAN NUM. 1.—REUS

Esta Agencia se encarga del cobro de créditos; inscripción en los Registros de la Propiedad y Civil; pedir certificados de última voluntad; compra y venta de fincas Urbanas y Rústicas; licencias para contraer matrimonio; corrección de frutos del país; cobro de pensiones, censos y redenciones de los mismos; cumplimiento de exhortos en los Tribunales de Justicia y Eclesiástico.
Cuenta además esta Agencia con Abogado consultor y personas peritas en los asuntos de cuyo despacho se encarga la misma.

SASTRERIA

REUS.-Calle Santa Ana, 4.-REUS

Esta casa ha recibido un gran surtido de generos novedad para trajes á medida.

Trage de lanilla	de 4 5 6 8 10	14 duros
" de vicuña	de 5	14 "
" de estambre	de 7	14 "
Trages negros	de 7	14 "
" de alpaca	de 6	14 "
" de dril	de 4	8 "
Americanas de alpaca	de 6	30 peset.
" de dril	de 7	18 "
Pantalones de dril	de 5	12 "
" de lanilla	de 6	25 "
" de estambre	de 10	30 "

CALLE DE SANTA ANA, 4.-REUS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente «Cápsulas de sándalo» mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS; Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diecinueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben; reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Erasco 114 eales.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

Sección comercial

J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUIN SOCIATS
CALLE SANTA ANA, 26.—REUS

CIERRE de la Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer:

Interior	48'85	Francia	20'30
Exterior	58'52	Amortizable	59'75
Filipinas		Cubas 86	54'37
Aduanas	80'25	Cubas 90	44'87
Nortes	24'80	Ob. 6 p.º	Francia 74'
Exterior Paris	35'25	Ob. 3 p.º	37'

Paris 70'80 Londres 42'88

ACCIONES

Gas Reusense	500
Industrial Harinera	475
Banco de Reus	100
Manufacturera de Algodon	
Comp. Reusense Tranvias	
privilegiadas del S.	150
Fabril Algodonera	
Sociedad Hidroflórica	